



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 05 de febrero de 2025
H.C.M. PIO N° 06/25



Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 12 de 05 de febrero de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 338/25, emitida por los Concejales: Luz Melisa Cortés, Gonzalo e Iber Antonio Pino O' Barrio, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día **Miércoles 12 de febrero de 2025 a horas 11:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 06/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con la facultad que nos confiere el Art. 16 numeral 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, concordante con el Art. 17 numeral 2 de la LEY 434/2024 de fiscalización, solicitamos la Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia planteada a continuación:

1. Remita documentación respecto al desayuno escolar: informe de todas las empresas que se adjudicaron el desayuno escolar en esta primera etapa, montos de la adjudicación y cantidades de productos.
2. Informe y remita documentación: número de estudiantes por unidad educativa beneficiarios del desayuno escolar, inicial, primaria, secundaria, alternativa.
3. Informe y remita documentación: De todos los procesos de adjudicación y contratos de cada producto para la gestión 2025.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Edwin González Aparicio
PRESIDENTE a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE